

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1611

4 de octubre de 2010

Presentado por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Héctor Rafael Vázquez por su exaltación al Pabellón del Deporte Puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pabellón del Deporte Puertorriqueño es un organismo de pueblo motivado por su deseo de reconocer la valía social e histórica deportiva de los puertorriqueños y puertorriqueñas que han puesto en alto el nombre Puerto Rico, gracias a sus extraordinarias ejecutorias en el mundo de los deportes. Esa iniciativa la han realizado por décadas con gran efectividad.

El Pabellón del Deporte Puertorriqueño comenzó a exaltar y honrar a destacados deportistas en el 1958. Desde entonces, 623 grandes estrellas han sido exaltadas al mismo. El Pabellón es una organización no sectaria y apolítica que desarrolla un papel protagonista en la historia del deporte puertorriqueño. Bajo su liderato, se han reconocido múltiples atletas, entrenadores, periodistas deportivos y personalidades que por sus pasadas ejecutorias y su labor presente son ejemplo y constituyen fieles exponentes de la convivencia creadora, la excelencia ciudadana y un alto espíritu deportivo.

Ser nominado al Pabellón es sin duda un gran honor, pero ser electo significa obtener el más alto galardón que el deporte otorga a quien bien le sirve. Este año nueve personalidades que han dejado su huella en la historia deportiva del País, serán exaltadas al Pabellón del Deporte Puertorriqueño en una actividad que se celebra en San Juan durante el mes de octubre.

Héctor Rafael Vázquez revolucionó la narración beisbolera en Puerto Rico. Creó una nueva modalidad y un estilo revolucionario que adhirió a los fanáticos inmediatamente. Acuñaó

frases que le impartieron una emoción adicional al juego; causaron sensación e impacto en la fanaticada del béisbol en Puerto Rico. Algunas de estas frases se quedaron para siempre en el vocabulario del pueblo.

Se inició muy joven narrando juegos en Cayey y Juncos en los torneos del béisbol superior de Puerto Rico. Luego fue contratado por los Cangrejeros de Santurce del béisbol profesional, que jugaban en el antiguo Parque Sixto Escobar de Puerta de Tierra. Desde entonces nos ha deleitado a todos los seguidores del béisbol con sus célebres e ingeniosas frases tales como: “Fuera el hombre, se eliminó por la vía del ponche”. “Yyyyyyyyyy se les está haciendo tarde”. “Ahhhhh va la bola –cuadrangular- la emoción del béisbol”. “A swiiing completo”. “Suuu Majestad Orlando Peruchín Cepeda”. “Es un bateador de potencia, distancia y frecuencia”. “Tiene un promedio en el uso del barquillo”. “Apunta Cucho”. Y muchas más, que junto a sus precisas narraciones y comentarios le han valido ser la voz del béisbol tanto por radio como en televisión.

Ha sido el narrador oficial en varias Series del Caribe en y fuera de Puerto Rico. También ha narrado Juegos de Estrellas y Series Mundiales de las Grandes Ligas y nos sigue deleitando con sus programas radiales. Según dijo el comentarista ya desaparecido Luis Enrique “Bibi” Marrero, *“Héctor Rafael Vázquez es un narrador de voz clara y fuerte que registra a perfección una imparcialidad absoluta en las jugadas, que ha hecho de él el primer narrador de Puerto Rico”*. Su aportación al béisbol, a la narración y al periodismo deportivo es de gran valor para nuestro País. Es por todas esas razones que el Senado de Puerto Rico reconoce el legado deportivo de Héctor Rafael Vázquez en el periodismo deportivo. Es por eso que se hace meritorio que exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a estas personalidades.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
- 2 Puerto Rico a Héctor Rafael Vázquez por su exaltación al Pabellón del Deporte
- 3 Puertorriqueño.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a
- 5 Héctor Rafael Vázquez en la actividad de su exaltación al Pabellón del Deporte
- 6 Puertorriqueño el 24 de octubre de 2010.

1 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación
2 para su divulgación.

3 Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.